valor asaver: De de Vizcauzeta al Concejo Allig.t de Aguirre Lema ___ 4

De el Concejo á Vidaxte á Domingo de Aguirre ___ 5

De de Vidaxte á Zurriate á de Echevarria ___ 5

De de Loxequi á Zavaleta á Pedro de Achotequi ___ 5

De de Zavaleta á Oxixanzu á Beanarto de Unamue en Ugarte ___ 5

De de Oxixanzu á Aztiz á Gaspar de Lizaxituxi en Unazza ___ 4

De de Pagaldai á Azzuvi á de Lugariz Aizti en Garitano ___ 5

En el Valle de Lozua á Santiago de Barzuria ___ 4

Acuerdo. Se acordaron q.e Zo el ess.no despache publicatas para el primer dia festivo = Con lo qual se acabo el Ayuntam.to y firmo dho.s Alc.e pari y por lo demas de su Regim.to segun costumbre y de fe de ello Zo el ess.no =

D.n Miguel Joseph de Olario y Zumalabe

Ante mi

Juan Bautista de Alzo

En la Sala de las Casas del Consejo de esta Cav.a de Vergara a veinte y ocho de febrero de mil ecientos y cinq.ta y tres segun vso y costumbre en el ayuntam.to de mi el ess.no se juntaron los s.res D.n Miguel Joseph de Olario y Zumalave Diputado gral de esta M. N. I. M. L. Prov.a de Guipuzcoa y Alc.e y Juez ord.o de esta Cav.a D.n Ma.n Ign.o de Moya é Izaguirre Síndico Prór gral D.n Manuel de Moya y Fran.co Xavier de Aizchaleta Regidores y Joseph de Alzarate Loxequi Diputado q.e son ma.r y mas sana pte de la Jurs.a y Regim.to de esta Cav.a y su Jurisdiccion y estando asi juntos dho.s Alc.e dio á entender la despedida de Joseph de Urionde Alguacil

Acuerdo. ~~Alcaide~~ ~~Carcelero~~ de esta dha Cav.a la qual se admitio y el Ayuntam.to acordo q.e conforme á ordenanza hagan dho.s Alc.e y los quatro Diputados la eleccion de otro el qual y el Alcaide y no otra persona alguna lleven los pellejos de la Alondiga

tabernas y Casas particulares para q.e en ella ganancia les aiude a vivir con mas
conveniencia. Con lo qual se acabo el Ayuntam.to y firmò dho S.r Alc.e por si
y en nre de los demas de su Rg.imto y en fe de ello Zoclen.no =

Miguel Joseph de
Olaso y Zumalabe

Antem

Juan Bapta. de Alcoro

nombra luego dho S.r Alc.e haviendo convocado alos S.res quatro Diputados y asi que se de
mi.to de Alguacil fundaron por tercim.o de mi el Esc.no hicieron el nombram.to de tal Alguacil en
Ant.o de Lizundia vezino de esta c.a y firmò el dho S.r Alc.e por si y por los demas
de su Regim.to segun costumbre y en fe de ello yo el Esc.no =

Miguel Joseph de
Olaso y Zumalabe

Antem

Juan Bapta. de Alcoro

Notifica.n Nav.a de Vergara el dia mes y año dhos Zoclen.t hize notorio el nombram.to
preced.te para su cumplim.to en su persona a Ant.o de Lizundia vecino de esta c.a
quien comprehendido su honor dixo q.e aceptaba y aceptò dho nombram.to de
Alguacil q.e en el se ha hecho y juro por Dios nro S.or sobre una señal de
Cruz en forma de dro de usar bien y fielm.te de su Cargo y no firmo por no saber
y en fe de todo firme Zoclen.no

Juan Bapta. de Alcoro

Ayuntam.to Real

En la Sala de las Casas del Consejo de esta c.a de Vergara a ocho de